



TE. D. 2732

112-13

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

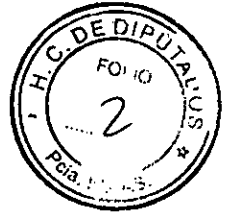
DECLARA

Su adhesión a la celebración del *"Centésimo trigésimo noveno Aniversario del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires"*, creado mediante Ley N° 856 del año 1873.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Entendemos que este Proyecto de Declaración tiene como único objetivo dar el reconocimiento de carácter Provincial al Partido de Almirante Brown por su Centésimo trigésimo noveno Aniversario, haciéndolo extensivo a cada uno de sus habitantes.

Almirante Brown es un municipio del Conurbano Sur Bonaerense que se fue forjando con el flujo poblacional de la ciudad de Buenos Aires, Italianos y Vascos, durante años un grupo de vecinos había decidido solicitar a la Provincia de Buenos Aires que sea Instituido como Municipio, y ese año llegó, fue en 1873 mediante Ley N° 856, promulgada el 20 de Septiembre de 1873.

Esteban Adrogué, principal promotor de la fundación y desarrollo de Almirante Brown, junto a varias familias tomaron la decisión que la actual escuela N° 1 fuera el primer edificio público en estar terminado. Con el correr de los años, otras ciudades fueron creciendo y adquiriendo sus características particulares. Todas unidas por un denominador común: la arboleda y la preservación de nuestro patrimonio natural, aún en el marco de un espacio urbano.

El Partido de Almirante Brown se encuentra ubicado dentro de la llamada Región Metropolitana (comúnmente llamado Gran Buenos Aires), de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta con una extensión de 129,33 Km², de los cuales el 63



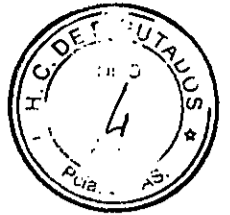
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

% corresponde a la zona urbana y el resto corresponde a áreas industriales y rurales.

Guillermo Brown (William Brown) nacido en Foxford, Condado de Mayo, Reino de Irlanda, en la actualidad República de Irlanda, el 22 de junio de 1777, fue el primer almirante irlandés nacionalizado Argentino de la Fuerza Naval de la Argentina, tanto en la cronología como en el prestigio. Consagró su vida al servicio de su patria de adopción. Es considerado el Padre de la Armada Argentina.

El 3 de marzo de 1857 fallece el Almirante Brown y el gobierno argentino decreta honras al ilustre marino que, como decían los considerandos de la resolución oficial "simboliza las glorias navales de la República Argentina y cuya vida ha estado consagrada constantemente al servicio público en las guerras nacionales que ha sostenido nuestra Patria desde la época de la Independencia". El general Mitre en ocasión de despedir los despojos mortales, dijo de Brown: *"Brown en la vida, de pie sobre la popa de su bajel, valía para nosotros por toda una flota"*.

Entendemos que este justo reconocimiento se debe tanto a su historia como a todas aquellas personas que habitan el Partido de Almirante Brown.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En tenor de lo expuesto, solicito a los señores Diputados acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires